



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 21 de Julio de 2022.

Corresponde a expediente 4084- 1583/2022

VISTO:

La documentación obrante en el Expte. N° 4084 - 1583/2022 presentada por la Señora **CALVO, JOSEFINA GRACIELA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se tramita la condonación de la Tasa por SERVICIOS URBANOS, a la **Sra. CALVO, JOSEFINA GRACIELA - DNI N°14.205.242**, sobre el inmueble Circ.I -Sección D - Mza. 12B- Parc.11 - Inmueble N° 22215- correspondiente a los períodos fiscales 2012 a 2021.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A:

Artículo 1°: Condónese la deuda de la Tasa por SERVICIOS URBANOS, a la **Sra. CALVO, JOSEFINA GRACIELA - DNI N°14.205.242**, sobre el inmueble Circ.I -Sección D - Mza.12B - Parc. 11- Inmueble N° 22215 - correspondiente a los períodos fiscales 2012 a 2021.-----

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

MONICA SILVINA DEVIA
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 11° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 20-07-22. 13° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N°3709.